

SUB DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Panajachel, Sololá, 28 de enero 2020
Oficio: 036-2020.SAF/AMSCLAE/HAAG/cmvc

**Licenciado
Francisco Javier Ortíz
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho**

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
29 ENE 2020
Firma: _____ Hora: 9:45
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

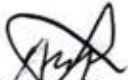
Respetable Licenciado Ortíz:

Reciba un cordial saludo de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-.

El motivo del presente es remitirle el comprobante CO2 número 26 de la modificación presupuestaria (INTRA 2), Dictamen Número 01-2020.SAF/AMSCLAE y Resolución Número DE-02-2020, ambos de fecha 22 de enero 2020, estos documentos se realizaron para poder contar con la disponibilidad presupuestaria en los renglones de gasto que son necesarios para agilizar los procesos y así cumplir con las metas específicas de ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que son necesarias para rescatar el ecosistema del Lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas, como lo establece el Reglamento de la Ley de Creación de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-, Acuerdo Gubernativo Número 78-2012.

Sin otro particular, agradeciendo la atención al presente, me suscribo.

Atentamente,


Dra. Heidi Amelieze Aldana García
Sub Directora Administrativa Financiera
AMSCLAE


Vo. B. Luisa Consuelo Fuentes de Gramaje
Director Ejecutivo
AMSCLAE




c.c. Dirección Ejecutiva /AMSCLAE
Departamento Financiero/AMSCLAE
Unidad de Planificación/AMSCLAE
Archivo: SAF/AMSCLAE

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			21	1	2,020
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	D.E.-002-2020		22	1	2,020	26
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-ORR-REN-UGED-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-58-00-000-001-000-151-0710-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y	-8,676.00	-8,676.00
11130016-58-00-000-001-000-189-0710-11-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-707,257.00	-707,257.00
11130016-58-00-000-001-000-195-0710-11-0000-0000	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	-1,280.00	-1,280.00
11130016-58-00-000-001-000-196-0710-11-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	-20,000.00	-20,000.00
11130016-58-00-000-001-000-199-0710-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-285.00	-285.00
11130016-58-00-000-001-000-245-0710-11-0000-0000	LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	-60.00	-60.00
11130016-58-00-000-001-000-247-0710-11-0000-0000	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	-738.00	-738.00
11130016-58-00-000-001-000-249-0710-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E	-1,000.00	-1,000.00
11130016-58-00-000-001-000-252-0710-11-0000-0000	ARTÍCULOS DE CUERO	-60.00	-60.00
11130016-58-00-000-001-000-254-0710-11-0000-0000	ARTÍCULOS DE CAUCHO	-601.00	-601.00
11130016-58-00-000-001-000-267-0710-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-68,890.00	-68,890.00
11130016-58-00-000-001-000-268-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y	-4,610.00	-4,610.00
11130016-58-00-000-001-000-289-0710-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	-420.00	-420.00
11130016-58-00-000-001-000-291-0710-11-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	-6,375.00	-6,375.00
11130016-58-00-000-001-000-292-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y	-705.00	-705.00
11130016-58-00-000-001-000-293-0710-11-0000-0000	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	-150.00	-150.00
11130016-58-00-000-001-000-298-0710-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-7,131.00	-7,131.00
11130016-58-00-000-001-000-299-0710-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	-30.00	-30.00
11130016-58-00-000-002-000-158-0710-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-60,000.00	-60,000.00
11130016-58-00-000-002-000-163-0710-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	-6,236.00	-6,236.00
11130016-58-00-000-002-000-169-0710-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	-5,889.00	-5,889.00
11130016-58-00-000-002-000-173-0710-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	-159,720.00	-159,720.00
11130016-58-00-000-002-000-176-0710-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	-90,000.00	-90,000.00
11130016-58-00-000-002-000-181-0710-11-0000-0000	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y	-100,000.00	-100,000.00
11130016-58-00-000-002-000-189-0710-11-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-84,460.00	-84,460.00
11130016-58-00-000-002-000-214-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA,	-53,400.00	-53,400.00
11130016-58-00-000-002-000-215-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS PARA	-45,200.00	-45,200.00
11130016-58-00-000-002-000-223-0710-11-0000-0000	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	-3,300.00	-3,300.00
11130016-58-00-000-002-000-224-0710-11-0000-0000	PÓMEZ, CAL Y YESO	-1,875.00	-1,875.00
11130016-58-00-000-002-000-231-0710-11-0000-0000	HILADOS Y TELAS	-3,800.00	-3,800.00
11130016-58-00-000-002-000-232-0710-11-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	-20,100.00	-20,100.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162370/1-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
22	1	2,020
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CÓDIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			21 1 2,020		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION		D.E.-002-2020		22 1 2,020			26
				DÍA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

11130016-58-00-000-002-000-233-0710-11-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	-12,300.00	-12,300.00
11130016-58-00-000-002-000-243-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	-1,994.00	-1,994.00
11130016-58-00-000-002-000-244-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	-9,288.00	-9,288.00
11130016-58-00-000-002-000-245-0710-11-0000-0000	LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	-6,000.00	-6,000.00
11130016-58-00-000-002-000-252-0710-11-0000-0000	ARTÍCULOS DE CUERO	-7,500.00	-7,500.00
11130016-58-00-000-002-000-261-0710-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	-38,315.00	-38,315.00
11130016-58-00-000-002-000-267-0710-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-7,060.00	-7,060.00
11130016-58-00-000-002-000-269-0710-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-505.00	-505.00
11130016-58-00-000-002-000-286-0710-11-0000-0000	HERRAMIENTAS MENORES	-58,085.00	-58,085.00
11130016-58-00-000-002-000-292-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y	-21,220.00	-21,220.00
11130016-58-00-000-002-000-294-0710-11-0000-0000	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	-10,980.00	-10,980.00
11130016-58-00-000-002-000-295-0710-11-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E	-11,765.00	-11,765.00
11130016-58-00-000-002-000-296-0710-11-0000-0000	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	-200.00	-200.00
11130016-58-00-000-002-000-298-0710-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-60,350.00	-60,350.00
11130016-58-00-000-002-000-328-0710-11-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	-13,950.00	-13,950.00
TOTAL ==>		-1,721,760.00	-1,721,760.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162370/1-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
22	1	2,020
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			21 1 2,020		
					DIA MES AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION		D.E.-002-2020		22 1 2,020			26
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-58-00-000-001-000-111-0710-11-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	18,000.00	18,000.00
11130016-58-00-000-001-000-113-0710-11-0000-0000	TELEFONÍA	1,120.00	1,120.00
11130016-58-00-000-001-000-121-0710-11-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	1,000.00	1,000.00
11130016-58-00-000-001-000-122-0710-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y	10,000.00	10,000.00
11130016-58-00-000-001-000-133-0710-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	3,000.00	3,000.00
11130016-58-00-000-001-000-158-0710-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	8,000.00	8,000.00
11130016-58-00-000-001-000-162-0710-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	18,000.00	18,000.00
11130016-58-00-000-001-000-165-0710-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	29,400.00	29,400.00
11130016-58-00-000-001-000-169-0710-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	26,028.00	26,028.00
11130016-58-00-000-001-000-191-0710-11-0000-0000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	75,000.00	75,000.00
11130016-58-00-000-001-000-211-0710-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	4,719.00	4,719.00
11130016-58-00-000-001-000-232-0710-11-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	410.00	410.00
11130016-58-00-000-001-000-233-0710-11-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	11,250.00	11,250.00
11130016-58-00-000-001-000-241-0710-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	7,179.00	7,179.00
11130016-58-00-000-001-000-242-0710-11-0000-0000	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS,	300.00	300.00
11130016-58-00-000-001-000-243-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	319.00	319.00
11130016-58-00-000-001-000-244-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	5,260.00	5,260.00
11130016-58-00-000-001-000-262-0710-11-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	81,650.00	81,650.00
11130016-58-00-000-001-000-269-0710-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	5,820.00	5,820.00
11130016-58-00-000-001-000-297-0710-11-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS.	6,320.00	6,320.00
11130016-58-00-000-001-000-322-0710-11-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	80,000.00	80,000.00
11130016-58-00-000-001-000-326-0710-11-0000-0000	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	25,000.00	25,000.00
11130016-58-00-000-001-000-328-0710-11-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	22,994.00	22,994.00
11130016-58-00-000-001-000-329-0710-11-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	17,500.00	17,500.00
11130016-58-00-000-002-000-113-0710-11-0000-0000	TELEFONÍA	8,000.00	8,000.00
11130016-58-00-000-002-000-121-0710-11-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	22,800.00	22,800.00
11130016-58-00-000-002-000-122-0710-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y	51,361.00	51,361.00
11130016-58-00-000-002-000-141-0710-11-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	6,000.00	6,000.00
11130016-58-00-000-002-000-196-0710-11-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	22,145.00	22,145.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162370/1-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
22	1	2,020
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			21	1	2,020
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION		D.E.-002-2020		22	1	2,020	26
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

11130016-58-00-000-002-000-199-0710-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	2,200.00	2,200.00
11130016-58-00-000-002-000-211-0710-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	37,965.00	37,965.00
11130016-58-00-000-002-000-212-0710-11-0000-0000	GRANOS, FORRAJES, CONCENTRADOS Y	2,000.00	2,000.00
11130016-58-00-000-002-000-219-0710-11-0000-0000	OTROS ALIMENTOS, PRODUCTOS	65,024.00	65,024.00
11130016-58-00-000-002-000-241-0710-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	4,619.00	4,619.00
11130016-58-00-000-002-000-242-0710-11-0000-0000	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS,	4,754.00	4,754.00
11130016-58-00-000-002-000-254-0710-11-0000-0000	ARTÍCULOS DE CAUCHO	950.00	950.00
11130016-58-00-000-002-000-263-0710-11-0000-0000	ABONOS Y FERTILIZANTES	20,700.00	20,700.00
11130016-58-00-000-002-000-264-0710-11-0000-0000	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	4,800.00	4,800.00
11130016-58-00-000-002-000-268-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y	191,930.00	191,930.00
11130016-58-00-000-002-000-282-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS METALÚRGICOS NO FÉRRICOS	154,800.00	154,800.00
11130016-58-00-000-002-000-283-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	45,036.00	45,036.00
11130016-58-00-000-002-000-284-0710-11-0000-0000	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	37,875.00	37,875.00
11130016-58-00-000-002-000-289-0710-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	12,600.00	12,600.00
11130016-58-00-000-002-000-291-0710-11-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	1,148.00	1,148.00
11130016-58-00-000-002-000-293-0710-11-0000-0000	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	2,608.00	2,608.00
11130016-58-00-000-002-000-297-0710-11-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS.	102,132.00	102,132.00
11130016-58-00-000-002-000-299-0710-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	99,425.00	99,425.00
11130016-58-00-000-002-000-322-0710-11-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	1,015.00	1,015.00
11130016-58-00-000-002-000-323-0710-11-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO	191,092.00	191,092.00
11130016-58-00-000-002-000-329-0710-11-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	170,512.00	170,512.00
TOTAL ==>		1,721,760.00	1,721,760.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162370/1-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
22	1	2,020
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			21 1 2,020		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION		D.E.-002-2020		22 1 2,020			26
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>II</u> INGRESOS CORRIENTES	-1,721,760.00		1,721,760.00	
0000 SIN ORGANISMO	-1,721,760.00		1,721,760.00	
0000		-1,721,760.00		1,721,760.00
TOTAL		-1,721,760.00		1,721,760.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-1,707,810.00	1,213,647.00
	DESARROLLO HUMANO	-1,707,810.00	1,213,647.00
INVERSIÓN FÍSICA		-13,950.00	508,113.00
	INVERSIÓN FÍSICA	-13,950.00	508,113.00
TOTAL:		-1,721,760.00	1,721,760.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162370/1-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
22	1	2,020
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			21 1 2,020		
					DIA MES AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION		D.E.-002-2020		22 1 2,020			26
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
60000	PROTECCIÓN AMBIENTAL		-1,721,760.00	1,721,760.00
	60300	Reducción de la Contaminación	-1,721,760.00	1,721,760.00
		60301 Reducción de la contaminación	-1,721,760.00	1,721,760.00
TOTAL:			-1,721,760.00	1,721,760.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
58 - MANEJO INTEGRADO DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN	-1,721,760.00	1,721,760.00
TOTAL:	-1,721,760.00	1,721,760.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-FRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162370/1-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
22	1	2,020
DIA	MES	AÑO



SUB DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

DICTAMEN NÚMERO 01-2020-SAF/AMSCLAE

ASUNTO

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS VIGENTE, POR LA CANTIDAD DE UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS SESENTA QUETZALES EXACTOS (Q.1,721,760.00).

Atentamente se elevan las presentes diligencias a la Autoridad Superior de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-, sometiéndolo a consideración el siguiente dictamen:

ANTECEDENTES:

De conformidad con el análisis de renglones de gasto, realizado por la Encargada de Presupuesto del Departamento Financiero, se propone a la Sub Dirección Administrativa Financiera de la AMSCLAE de la Actividad 001 incrementar el saldo en los renglones de gasto siguientes: renglón 111 "Energía Eléctrica" Q.18,000.00, renglón 113 "Telefonía" Q.1,120.00, renglón 121 "Divulgación e información" Q.1,000.00, renglón 122 "Impresión, encuadernación y reproducción" Q.10,000.00, renglón 133 "Viáticos en el interior" Q.3,000.00, renglón 158 "Derechos de bienes intangibles" Q.8,000.00, renglón 162 "Mantenimiento y reparación de equipo de oficina" Q.18,000.00, renglón 165 "Mantenimiento y reparación de medios de transporte" Q.29,400.00, renglón 169 "Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos" Q.26,028.00, renglón 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" Q.75,000.00, renglón 211 "Alimentos para personas" Q.4,719.00, renglón 232 "Acabados textiles" Q.410.00, renglón 233 "Prendas de vestir" Q.11,250.00, renglón 241 "Papel de escritorio" Q.7,179.00, renglón 242 "Papeles comerciales, cartulinas, cartones y otros" Q.300.00, renglón 243 "Productos de papel o cartón" Q.319.00, renglón 244 "Productos de artes gráficas" Q.5,260.00, renglón 262 "Combustibles y lubricantes" Q.81,650.00, renglón 269 "Otros productos químicos y conexos" Q.5,820.00, renglón 297 "Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas" Q.6,320.00, renglón 322 "Mobiliario y equipo de oficina" Q.80,000.00, renglón 326 "Equipo para comunicaciones" Q.25,000.00, renglón 328 "Equipo de cómputo" Q.22,994.00, renglón 329 "Otras maquinarias y equipos" Q.17,500.00; de la Actividad 002 se incrementan los renglones 113 "Telefonía" Q. 8,000.00, renglón 121 "Divulgación e información" Q.22,800.00, renglón 122 "Impresión, encuadernación y reproducción" Q.51,631.00, renglón 141 "Transporte de personas" Q.6,000.00, renglón 196 "Servicios de atención y protocolo" Q.22,145.00, renglón 199 "Otros servicios" Q.2,200.00, renglón 211 "Alimentos para personas" Q.37,965.00, renglón 212 "Granos, forrajes, concentrados y alimentos destinados a consumo para animales" Q.2,000.00, renglón 219 "Otros alimentos, productos agroforestales y agropecuarios" Q.65,024, renglón 241 "Papel de escritorio" Q.4,619.00, renglón 242 "Papeles comerciales, cartulinas, cartones y otros" Q.4,754.00, renglón 254 "Artículos de caucho" Q.950.00, renglón 263 "Abonos y fertilizantes" Q.20,700.00, renglón 264 "Insecticidas, fumigantes y similares" Q.4,800.00, renglón 268 "Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C." Q.191,930.00, renglón 282 "Productos metalúrgicos no férricos" Q.154,800.00,



SUB DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

renglón 283 "Productos de metal y sus aleaciones" Q.45,036.00, renglón 284 "Estructuras metálicas acabadas" Q.37,875.00, renglón 289 "Otros productos metálicos" Q.12,600.00, renglón 291 "Útiles de oficina" Q.1,148.00, renglón 293 "Útiles educacionales y culturales" Q.2,608.00, renglón 297 "Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas" Q.102,132.00, renglón 299 "Otros materiales y suministros" Q.99,425.00, renglón 322 "Mobiliario y equipo de oficina" Q.1,015.00, renglón 323 "Mobiliario y equipo médico-sanitario y de laboratorio" Q.191,092.00 y renglón 329 "Otras maquinarias y equipos" Q.170,512.00; Todos los renglones incrementados pertenecen a la ubicación geográfica 0710.

ANÁLISIS:

El Departamento Financiero de la AMSCLAE, efectuando el análisis del presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2020, determina que existe la necesidad de incrementar las partidas presupuestarias mencionadas en el precitado antecedente; por lo que propone debitar del presupuesto de egresos vigente de la Actividad 001 en los renglones: renglón 151 "Arrendamiento de edificios y locales" Q.8,676.00, renglón 189 "Otros estudios y/o servicios" Q.707,257, renglón 195 "Impuestos, derechos y tasas" Q.1,280.00, renglón 196 "Servicios de atención y protocolo" Q.20,000.00, renglón 199 "Otros servicios" Q.285.00, renglón 245 "Libros, revistas y periódicos" Q.60.00, renglón 247 "Especies timbradas y valores" Q.738.00, renglón 249 "Otros productos de papel, cartón e impresos" Q.1,000.00, renglón 252 "Artículos de cuero" Q.60.00, renglón 254 "Artículos de caucho" Q.601.00, renglón 267 "Tintes, pinturas y colorantes" Q.68,890.00, renglón 268 "Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C." Q.4,610.00, renglón 289 "Otros productos metálicos" Q.420.00, renglón 291 "Útiles de oficina" Q.6,375.00, renglón 292 "Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal" Q.705.00, renglón 293 "Útiles educacionales y culturales" Q.150.00, renglón 298 "Accesorios y repuestos en general" Q.7,131.00 y renglón 299 "Otros materiales y suministros" Q.30.00; de la Actividad 002 se debita en el renglón 158 "Derechos de bienes intangibles" Q.60,000.00, renglón 163 "Mantenimiento y reparación de equipo médico, sanitario y de laboratorio" Q.6,236.00, renglón 169 "Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos" Q.5,889.00, renglón 173 "Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común" Q.159,720.00, renglón 176 "Mantenimiento y reparación de otras obras e instalaciones" Q.90,000.00, renglón 181 "Estudios, investigaciones y proyectos de prefactibilidad y factibilidad" Q.100,000.00, renglón 189 "Otros estudios y/o servicios" Q.84,460.00, renglón 214 "Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas" Q.53,400.00, renglón 215 "Productos agropecuarios para comercialización" Q.45,200.00, renglón 223 "Piedra, arcilla y arena" Q.3,300.00, renglón 224 "Pómez, cal y yeso" Q.1,875.00, renglón 231 "Hilados y telas" Q.3,800.00, renglón 232 "Acabados textiles" Q.20,100.00, renglón 233 "Prendas de vestir" Q.12,300.00, renglón 243 "Productos de papel o cartón" Q.1,994.00, renglón 244 "Productos de artes gráficas" Q.9,288.00, renglón 245 "Libros, revistas y periódicos" Q.6,000.00, renglón 252 "Artículos de cuero" Q.7,500.00, renglón 261 "Elementos y compuestos químicos" Q.38,315.00, renglón 267 "Tintes, pinturas y colorantes" Q.7,060.00, renglón 269 "Otros productos químicos y conexos" Q.505.00, renglón 286 "Herramientas menores" Q.58,085.00, renglón 292 "Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal" Q.21,220.00, renglón 294 "Útiles deportivos y recreativos" Q.10,980.00, renglón 295 "Útiles menores, suministros e instrumental médico-quirúrgicos, de laboratorio y cuidado



SUB DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

de la salud" Q.11,765.00, renglón 296 "Útiles de cocina y comedor" Q.200.00, renglón 298 "Accesorios y repuestos en general" Q.60,350.00 y renglón 328 "Equipo de cómputo" Q.13,950.00; los renglones descritos pertenecen a la ubicación geográfica 0710.

- A) En atención a la justificación descrita en los antecedentes, ésta Sub Dirección Administrativa Financiera considera que la modificación presupuestaria puede ser efectuada conforme el Comprobante de Modificación Presupuestaria C02, que se adjunta para el efecto.
- B) Así mismo es necesario manifestar que la modificación presupuestaria no contraviene lo establecido en el artículo 32, numeral 3) del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

DICTAMEN:

Por lo anteriormente expuesto, la Sub Dirección Administrativa - Financiera, OPINA: Que es procedente autorizar la modificación presupuestaria solicitada, por la cantidad de **un millón setecientos veintiún mil setecientos sesenta quetzales exactos (Q.1,721,760.00)**; con base en lo propuesto por el Departamento Financiero. Para los efectos correspondientes, se acompaña la solicitud de conformidad con lo establecido en el artículo 32, numeral 3 del Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto y el artículo 20 del Decreto 13-2013, Reformas a los Decretos 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y 1-98 Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria.

Para continuar con el proceso administrativo, se trasladan las presentes diligencias, a la Autoridad Superior, para que se emita la resolución correspondiente.

Panajachel, Sololá, 22 de enero del año 2020.



Dra. Heidi Annelieze Aldama García
Sub Directora Administrativa Financiera
-AMSCLAE-



DIRECCIÓN EJECUTIVA

**AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE
ATITLÁN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-**

RESOLUCIÓN NÚMERO DE-003-2020

Panajachel, Sololá, 22 de enero del año 2020

**ASUNTO: APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA INTRA 2
POR EL MONTO DE UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS
SESENTA QUETZALES EXACTOS (Q.1,721,760.00).**

CONSIDERANDO

Que la Dirección Ejecutiva tiene a su cargo la dirección y administración general de la -AMSCLAE- y que dentro de sus atribuciones dirige y coordina las actividades científicas, técnicas, administrativas y financieras de la -ASMCLAE-, orientando, administrando con eficiencia los recursos financieros, asignados a la institución de acuerdo a las prioridades institucionales, velando porque la ejecución del mismo se realice con apego a las políticas de gobierno y a las leyes que rigen para su ejecución.

CONSIDERANDO

Que el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, establece en el artículo 32 que cuando resulten necesarias las transferencias y modificaciones presupuestarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, se realizarán mediante resolución de la máxima autoridad.

CONSIDERANDO

Que el presupuesto general de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2020 no fue aprobado en el término que establece la Constitución Política de la República de Guatemala, regirá nuevamente el presupuesto en vigencia en el ejercicio fiscal anterior, por lo que la Comisión de Plan - Presupuesto de la -AMSCLAE- propuso a la Dirección Ejecutiva se modificara el presupuesto vigente para poder cumplir con el Plan Operativo Anual 2020 de esta institución aprobado por la Vicepresidencia de la República de Guatemala según oficio VP-001000-2020 de fecha 6 de enero 2020, realizando los ajustes de acuerdo a lo presentado en el Anteproyecto de presupuesto que se remitió al Ministerio de Finanzas Públicas, lo cual fue aprobado mediante oficio Interno No.-03-2020 D.E./AMSCLAE/LCCA/lcca, por lo que la Unidad de Planificación dio trámite a la modificación, para llevar a cabo la revisión de la programación de los planes y actividades que serán ejecutados en el presente ejercicio fiscal 2020.



DIRECCIÓN EJECUTIVA

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento del artículo 6, inciso a) del Acuerdo Gubernativo 321-2019 del Ministerio de Finanzas Públicas, la Dirección Ejecutiva emitió la Resolución Número D.E.-02-2019 mediante la cual autoriza la modificación del vigente de metas físicas del producto Dirección y Coordinación y subproducto "001-001-0001 Dirección y Coordinación"; y del producto Personas y entidades fortalecidas en temas ambientales para la conservación de los recursos naturales de la cuenca del Lago de Atitlán" y Subproductos "001-002-0001 Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación. (DEA)", "001-002-0002 Fomento de proyectos de desarrollo económicos sostenibles en el sector público y privado de la Cuenca del Lago de Atitlán. (DEFEDS)", "001-002-003 Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán. (DAF)", "001-002-004 Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la cuenca del Lago de Atitlán. (DSA)" y "001-002-005 Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (Suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la Cuenca del Lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones. (DICA), derivándose así que la Encargada de Presupuesto del departamento financiero realizara el análisis correspondiente, determinando que se hace necesario realizar la modificación presupuestaria en mención, elevando el expediente de proyecto de modificación presupuestaria interna INTRA 2 a la Sub Dirección Administrativa Financiera quien mediante Dictamen Número 01-2020-SAF/AMSCLAE, de fecha 21 de enero del año en curso, opinó procedente la modificación presupuestaria por un monto de un millón setecientos veintiún mil setecientos sesenta quetzales exactos (Q.1,721,760.00), elevando a esta Dirección el expediente de mérito para la aprobación.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 8 literal c) del Acuerdo Gubernativo setenta y ocho guion dos mil doce (78-2012), Reglamento de la Ley de Creación de la AMSCLAE; artículo 32, numeral 3 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, y el Manual de Organización y Funciones de la AMSCLAE.



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

AUTORIDAD PARA EL
MANEJO SUSTENTABLE DE
LA CUENCA DEL LAGO DE
ATITLÁN Y SU ENTORNO

DIRECCIÓN EJECUTIVA

RESUELVE:

Artículo 1: **APROBAR** la Modificación Presupuestaria Interna INTRA 2, por el monto de **un millón setecientos veintiún mil setecientos sesenta quetzales exactos (Q.1,721,760.00)**, a favor del programa Manejo Integrado de la Cuenca del Lago de Atitlán, dentro del presupuesto general de ingresos y egresos vigente, correspondiente a esta Autoridad y que deberá indicarse en el formulario C02 "Comprobante de Modificación Presupuestaria respectivo".

Artículo 2: Se instruye a la Sub dirección Administrativa Financiera solicite a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas las reprogramaciones correspondientes.

TERCERO: Notifíquese la presente resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.


Luisa Consuelo Cifuentes Aguilar de Gramajo
Director Ejecutivo
-AMSCLAE-



LIBERTAD
15 DE
SEPTIEMBRE
DE 1921



Autoridad para el Manejo Sustentable de la
Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno



DIRECCIÓN EJECUTIVA

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA
CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-, PANAJACHEL SOLOLÁ,
CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

ASUNTO: MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS VINCULADAS A
LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE LA AMSCLAE PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2020.

RESOLUCIÓN No. D.E.-02-2020

CONSIDERANDO:

Que la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-, tiene como fin específico planificar, coordinar y ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que sean necesarias para conservar, preservar y resguardar el ecosistema del Lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas.

CONSIDERANDO:

Que derivado de la aprobación del Presupuesto anual de ingresos y egresos de la AMSCLAE de conformidad con la Resolución No. DE. -52-2019, de fecha 31 de diciembre de 2019, mediante Oficio. 12-2020.SAF/AMSCLAE/HAAG/cmvc, de fecha 13 de enero del año 2020 la Subdirección Administrativa-Financiera, trasladó a la Unidad de Planificación el comprobante de Reprogramación de Subproductos Número 1 para realizar la primera modificación presupuestaria de la AMSCLAE.

CONSIDERANDO:

Que para cumplir con los objetivos planteados en el Plan Operativo Anual del presente ejercicio fiscal 2020 (POA-2020) aprobado por el Vicepresidente de la República mediante nota VP-001000-2020 de fecha 06 de enero del año 2020 y en atención y seguimiento al oficio identificado como Of. No. UP-004-2020. AMSCLAE/EAG/eag de fecha 14 de enero de 2020, por medio del cual la Unidad de Planificación de la AMSCLAE en cumplimiento al artículo 24, inciso b), i) y l) del Acuerdo Gubernativo 78-2012, solicitó la autorización de la modificación de metas físicas vinculadas a los productos y subproductos de la red de categorías programáticas del programa 58 "Manejo Integrado de la Cuenca del Lago de Atitlán" para el ejercicio fiscal 2020.

POR TANTO:

El Director Ejecutivo de la AMSCLAE, con base en las atribuciones que le confiere el artículo 8, literal c) del Acuerdo Gubernativo No. 78-2012 "Reglamento de la Ley de Creación de la AMSCLAE" y con

Vía Principal, 3-56, Zona 2, Panajachel, Sololá, Guatemala, C.A.

www.amsclae.gob.gt

Rosa C. Quintero Aramayo



Autoridad para el Manejo Sustentable de la
Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno



DIRECCIÓN EJECUTIVA

fundamento en el artículo 6, inciso a), del Acuerdo Gubernativo 321-2019 "Distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020", y a las atribuciones contenidas en el Manual de Organización y Funciones de la AMSCLAE

RESUELVE:


Artículo 1. AUTORIZAR LA MODIFICACIÓN DEL VIGENTE DE METAS FÍSICAS de los siguientes Productos y Subproductos según se detalla a continuación:

MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS

ACTIVIDAD	11130016-237 AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-	Unidad de Medida	PRESUPUESTO DE METAS FÍSICAS		
			Meta Inicial Vigente	Incremento (+) o decremento (-)	Meta anual reprogramada
001	CONSERVACIÓN, PRESERVACIÓN Y RESGUARDO DEL ECOSISTEMA DEL LAGO DE ATITLÁN.				
	PRODUCTO 001-001: DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	Documento	17	(+) 80	97
	Subproducto 001-001-0001: Dirección y Coordinación.	Documento	17	(+) 80	97
002	PRODUCTO: PERSONAS Y ENTIDADES FORTALECIDAS EN TEMAS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN.	EVENTO	734	(-) 148	586
	Subproducto 001-002-0001: Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación. (DEA)	Evento	422	(-) 157	265
	Subproducto 001-002-0002: Fomento de proyectos de desarrollo económicos sostenibles en el sector público y privado de la Cuenca del Lago de Atitlán. (DEFEDES)	Evento	135	(+) 6	141
	Subproducto 001-002-0003: Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán. (DAF)	Hectárea	178	(+/-) 0	178
	Subproducto 001-002-0004: Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la cuenca del Lago de Atitlán. (DSA)	Evento	177	(+) 3	180
	Subproducto 001-002-0005: Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (Suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la Cuenca del Lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones. (DICA)	Documento	13	(+/-) 0	13

Artículo 2. La presente resolución surte efectos inmediatamente.

Artículo 3. Notifíquese. -


ING. LUISA CONSUELO CIFUENTES AGUILAR DE GRAMAJO.
DIRECTORA EJECUTIVA.
AMSCLAE



Via Principal, 3-56, Zona 2, Panajachel, Sololá, Guatemala, C.A.

www.amsclae.gob.gt

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 15 FECHA : 20/01/2020 HORA : 16:43.10 REPORTE: R00817403.rpt
---------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 2
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
237	58	00	000	001	000	0710	151	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	-8,676.00	0.00
237	58	00	000	001	000	0710	189	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	-707,257.00	0.00
237	58	00	000	001	000	0710	195	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	-1,280.00	0.00
237	58	00	000	001	000	0710	196	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	-20,000.00	0.00
237	58	00	000	001	000	0710	199	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	-285.00	0.00
237	58	00	000	001	000	0710	245	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	-60.00	0.00
237	58	00	000	001	000	0710	247	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	-738.00	0.00
237	58	00	000	001	000	0710	249	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	-1,000.00	0.00
237	58	00	000	001	000	0710	252	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	-60.00	0.00
237	58	00	000	001	000	0710	254	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	-601.00	0.00
237	58	00	000	001	000	0710	267	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	-68,890.00	0.00
237	58	00	000	001	000	0710	268	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	-4,610.00	0.00
237	58	00	000	001	000	0710	289	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	-420.00	0.00
237	58	00	000	001	000	0710	291	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	-6,375.00	0.00
237	58	00	000	001	000	0710	292	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	-705.00	0.00
237	58	00	000	001	000	0710	293	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	-150.00	0.00
237	58	00	000	001	000	0710	298	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	-7,131.00	0.00
237	58	00	000	001	000	0710	299	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	-30.00	0.00

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA, POR IMPROBACIÓN POR PARTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2020, DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO, -AMSCLAE-.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	
	MES

Lic. Elierza Abad Galán
JEFE DE PLANIFICACIÓN
AMSCLAE
FIRMA



Luisa Cifuentes de Gramajo
DIRECTOR EJECUTIVO
AMSCLAE
FIRMA



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	2 DE 15
		FECHA :	20/01/2020
		HORA :	16:43.10
		REPORTE:	R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2	REPROGRAMACIÓN:	X

237	58	00	000	002	000	0710	158	11	0000	0000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	-60,000.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	163	11	0000	0000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	-6,236.00	0.00
	58	00	000	002	000	0710	169	11	0000	0000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	-5,889.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	173	11	0000	0000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la cuenca del Lago de Atitlán.	-159,720.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	176	11	0000	0000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la cuenca del Lago de Atitlán.	-90,000.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	181	11	0000	0000	001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la cuenca del Lago de Atitlán.	-100,000.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	189	11	0000	0000	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación.	-15,000.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	189	11	0000	0000	001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la cuenca del Lago de Atitlán.	-80,000.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	214	11	0000	0000	001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la cuenca del Lago de Atitlán.	-53,400.00	0.00


DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA, POR IMPROBACIÓN POR PARTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2020, DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO, -AMSCLAE-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
MES		

Lic. Eliezer Abiud Gaitán
JEFE DE PLANIFICACIÓN
AMSCLAE
FIRMA



Luisa Cifuentes de Gramajo
DIRECTOR EJECUTIVO
AMSCLAE
FIRMA



CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 2
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

237	58	00	000	002	000	0710	215	11	0000	0000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán.	-45,200.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	223	11	0000	0000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán.	-3,300.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	224	11	0000	0000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán.	-1,875.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	231	11	0000	0000	001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la cuenca del Lago de Atitlán.	-5,000.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	232	11	0000	0000	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación.	-19,260.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	232	11	0000	0000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán.	-700.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	232	11	0000	0000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	-140.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	233	11	0000	0000	001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la cuenca del Lago de Atitlán.	-10,000.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	233	11	0000	0000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	-13,800.00	0.00

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA, POR IMPROBACIÓN POR PARTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2020, DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO, -AMSCLAE.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	

Lic. Efrazer Abiud Gaitan
 JEFE DE PLANIFICACIÓN
 AMSCLAE
 FIRMA



Luisa Cifuentes de Gramajo
 DIRECTOR EJECUTIVO
 AMSCLAE
 FIRMA



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	4 DE 15
		FECHA :	20/01/2020
		HORA :	16:43.10
		REPORTE:	R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

237	58	00	000	002	000	0710	243	11	0000	0000	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación.	-590.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	243	11	0000	0000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	-1,404.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	244	11	0000	0000	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación.	-9,288.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	245	11	0000	0000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	-6,000.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	252	11	0000	0000	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación.	-7,500.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	254	11	0000	0000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	-300.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	261	11	0000	0000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	-39,485.00	0.00
	58	00	000	002	000	0710	267	11	0000	0000	001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la cuenca del Lago de Atitlán.	-10,000.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	267	11	0000	0000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	-660.00	0.00


DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA, POR IMPROBACIÓN POR PARTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2020, DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO, -AMSCLAE.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión


SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	

Lic. Elixer Adius Ganan
JEFE DE PLANIFICACIÓN
AMSCLAE
FIRMA



Luisa Cifuentes de Gramajo
DIRECTOR EJECUTIVO
AMSCLAE
FIRMA



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 5 DE 15
		FECHA : 20/01/2020
		HORA : 16:43.10
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 2
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NÓ. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2	REPROGRAMACIÓN:	X

237	58	00	000	002	000	0710	268	11	0000	0000	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación.	-3,050.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	268	11	0000	0000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	-400.00	0.00
	58	00	000	002	000	0710	269	11	0000	0000	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación.	-25.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	269	11	0000	0000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	-480.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	286	11	0000	0000	001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la cuenca del Lago de Atitlán.	-2,500.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	286	11	0000	0000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán.	-54,625.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	286	11	0000	0000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	-960.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	291	11	0000	0000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	-208.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	292	11	0000	0000	001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la cuenca del Lago de Atitlán.	-20,400.00	0.00

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA, POR IMPROBACIÓN POR PARTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2020, DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO, -AMSCLAE.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	

Lic. Eliezer Abiud Gaitán
JEFE DE PLANIFICACIÓN
AMSCLAE



Luisa Cifuentes de Gramajo
DIRECTOR EJECUTIVO
-AMSCLAE-
FIRMA



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 6 DE 15
		FECHA : 20/01/2020
		HORA : 16:43.10
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 2
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

237	58	00	000	002	000	0710	292	11	0000	0000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	-820.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	294	11	0000	0000	001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la cuenca del Lago de Atitlán.	-16,980.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	295	11	0000	0000	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación.	-1,200.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	295	11	0000	0000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	-10,565.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	296	11	0000	0000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	-200.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	297	11	0000	0000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	-2,820.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	298	11	0000	0000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	-60,350.00	0.00
58	00	000	002	000	0710	299	11	0000	0000	001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la cuenca del Lago de Atitlán.	-20,600.00	0.00	

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA, POR IMPROBACIÓN POR PARTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2020, DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO, -AMSCLAE.-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	

Lic. Elezér Abdo Guevara
JEFE DE PLANIFICACIÓN
AMSCLAE
FIRMA



Luisa Cifuentes de Gramajo
DIRECTOR EJECUTIVO
AMSCLAE
FIRMA



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	7 DE 15
		FECHA :	20/01/2020
		HORA :	16:43.10
		REPORTE:	R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2	REPROGRAMACIÓN:	X

237	58	00	000	002	000	0710	299	11	0000	0000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	-355.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	328	11	0000	0000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	-13,950.00	0.00
	58	00	000	002	000	0710	329	11	0000	0000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	-20,000.00	0.00
Total													-1,803,503.00	0.00

DESCRIPCIÓN

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA, POR IMPROBACIÓN POR PARTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2020, DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO, -AMSCLAE-.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	

Lic. Eliezer Abund Gaitán
JEFE DE PLANIFICACIÓN
AMSCLAE
FIRMA



Luisa Cifuentes de Gramajo
DIRECTOR EJECUTIVO
AMSCLAE
FIRMA



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	8 DE 15
		FECHA :	20/01/2020
		HORA :	16:43.10
		REPORTE:	R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	REPROGRAMACIÓN: X	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
237	58	00	000	001	000	0710	111	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	18,000.00	
237	58	00	000	001	000	0710	113	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	1,120.00	
237	58	00	000	001	000	0710	121	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	1,000.00	
58	00	000	001	000	0710	122	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	10,000.00		
237	58	00	000	001	000	0710	133	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	3,000.00	
237	58	00	000	001	000	0710	158	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	8,000.00	
237	58	00	000	001	000	0710	162	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	18,000.00	
237	58	00	000	001	000	0710	165	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	29,400.00	
237	58	00	000	001	000	0710	169	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	26,028.00	
237	58	00	000	001	000	0710	191	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	75,000.00	
237	58	00	000	001	000	0710	211	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	4,719.00	
237	58	00	000	001	000	0710	232	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	410.00	
237	58	00	000	001	000	0710	233	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	11,250.00	
237	58	00	000	001	000	0710	241	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	7,179.00	
58	00	000	001	000	0710	242	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	300.00		
237	58	00	000	001	000	0710	243	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	319.00	
237	58	00	000	001	000	0710	244	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	5,260.00	
237	58	00	000	001	000	0710	262	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	81,650.00	

DESCRIPCIÓN


MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA, POR IMPROBACIÓN POR PARTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2020, DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO. -AMSCLAE-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

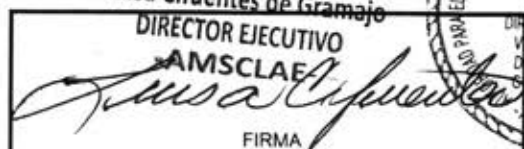

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Eliezer Abiud Gaibán
JEFE DE PLANIFICACIÓN
AMSCLAE



Luisa Cifuentes de Gramajo
DIRECTOR EJECUTIVO
AMSCLAE

FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	9 DE 15
		FECHA :	20/01/2020
		HORA :	16:43.10
		REPORTE:	R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

237	58	00	000	001	000	0710	269	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	5,820.00
237	58	00	000	001	000	0710	297	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	6,320.00
237	58	00	000	001	000	0710	322	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	80,000.00
237	58	00	000	001	000	0710	326	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	25,000.00
237	58	00	000	001	000	0710	328	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	22,994.00
58	00	000	001	000	0710	329	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	17,500.00	
237	58	00	000	002	000	0710	113	11	0000	0000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	8,000.00
237	58	00	000	002	000	0710	121	11	0000	0000	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación.	22,800.00
237	58	00	000	002	000	0710	122	11	0000	0000	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación.	49,461.00
237	58	00	000	002	000	0710	122	11	0000	0000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	1,900.00
237	58	00	000	002	000	0710	141	11	0000	0000	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación.	6,000.00
237	58	00	000	002	000	0710	189	11	0000	0000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán.	10,540.00

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA, POR IMPROBACIÓN POR PARTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2020, DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO, -AMSCLAE.-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	

Lic. Elezer Abiud Gal
JEFE DE PLANIFICACIÓN
AMSCLAE
FIRMA

Luisa Cifuentes de Gramajo
DIRECTOR EJECUTIVO
AMSCLAE
FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 10 DE 15
		FECHA : 20/01/2020
		HORA : 16:43.10
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 2
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

237	58	00	000	002	000	0710	196	11	0000	0000	001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la cuenca del Lago de Atitlán.	995.00
237	58	00	000	002	000	0710	196	11	0000	0000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	21,150.00
237	58	00	000	002	000	0710	199	11	0000	0000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	2,200.00
237	58	00	000	002	000	0710	211	11	0000	0000	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación.	380.00
237	58	00	000	002	000	0710	211	11	0000	0000	001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la cuenca del Lago de Atitlán.	15,285.00
237	58	00	000	002	000	0710	211	11	0000	0000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán.	1,800.00
237	58	00	000	002	000	0710	211	11	0000	0000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	20,500.00
237	58	00	000	002	000	0710	212	11	0000	0000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán.	2,000.00
237	58	00	000	002	000	0710	219	11	0000	0000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán.	65,024.00

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA, POR IMPROBACIÓN POR PARTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2020, DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO, -AMSCLAE-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	

SOLICITADO

Lic. Eliezer Abud Cuitán
JEFE DE PLANIFICACIÓN
 AMSCLAE
 FIRMA



Luisa Cifuentes de Gramajo
DIRECTOR EJECUTIVO
 AMSCLAE
 FIRMA



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	11 DE 15
		FECHA :	20/01/2020
		HORA :	16:43.10
		REPORTE:	R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 2
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2	REPROGRAMACIÓN:	X

237	58	00	000	002	000	0710	231	11	0000	0000	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación.	1,200.00
237	58	00	000	002	000	0710	233	11	0000	0000	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación.	11,500.00
237	58	00	000	002	000	0710	241	11	0000	0000	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación.	4,439.00
237	58	00	000	002	000	0710	241	11	0000	0000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	180.00
237	58	00	000	002	000	0710	242	11	0000	0000	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación.	4,754.00
237	58	00	000	002	000	0710	254	11	0000	0000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán.	1,250.00
237	58	00	000	002	000	0710	261	11	0000	0000	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación.	420.00
237	58	00	000	002	000	0710	261	11	0000	0000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán.	750.00
237	58	00	000	002	000	0710	263	11	0000	0000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán.	20,700.00

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA, POR IMPROBACIÓN POR PARTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2020, DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO, -AMSCLAE-.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	

Lic. Eliezer Abido Gaitán
JEFE DE PLANIFICACIÓN
AMSCLAE
FIRMA



Luisa Cifuentes de Gramajo
DIRECTOR EJECUTIVO
AMSCLAE
FIRMA



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 12 DE 15
		FECHA : 20/01/2020
		HORA : 16:43.10
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 2
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

237	58	00	000	002	000	0710	264	11	0000	0000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán.	4,800.00
237	58	00	000	002	000	0710	267	11	0000	0000	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación.	3,600.00
237	58	00	000	002	000	0710	268	11	0000	0000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán.	35,900.00
237	58	00	000	002	000	0710	268	11	0000	0000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la cuenca del Lago de Atitlán.	159,480.00
237	58	00	000	002	000	0710	282	11	0000	0000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la cuenca del Lago de Atitlán.	154,800.00
237	58	00	000	002	000	0710	283	11	0000	0000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán.	6,060.00
237	58	00	000	002	000	0710	283	11	0000	0000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la cuenca del Lago de Atitlán.	38,976.00
237	58	00	000	002	000	0710	284	11	0000	0000	001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la cuenca del Lago de Atitlán.	36,000.00
237	58	00	000	002	000	0710	284	11	0000	0000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán.	1,875.00
237	58	00	000	002	000	0710	289	11	0000	0000	001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la cuenca del Lago de Atitlán.	12,600.00


DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA, POR IMPROBACIÓN POR PARTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2020, DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO, -AMSCLAE-.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES

Lic. Eliezer Abiud Gañán
JEFE DE PLANIFICACIÓN
AMSCLAE
FIRMA



Luisa Cifuentes de Gramajo
DIRECTOR EJECUTIVO
AMSCLAE
FIRMA



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	13 DE 15
		FECHA :	20/01/2020
		HORA :	16:43.10
		REPORTE:	R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

237	58	00	000	002	000	0710	291	11	0000	0000	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación.	1,356.00
237	58	00	000	002	000	0710	293	11	0000	0000	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación.	2,608.00
237	58	00	000	002	000	0710	294	11	0000	0000	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación.	6,000.00
237	58	00	000	002	000	0710	297	11	0000	0000	001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la cuenca del Lago de Atitlán.	75,000.00
237	58	00	000	002	000	0710	297	11	0000	0000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la cuenca del Lago de Atitlán.	29,952.00
237	58	00	000	002	000	0710	299	11	0000	0000	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación.	380.00
237	58	00	000	002	000	0710	299	11	0000	0000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la cuenca del Lago de Atitlán.	120,000.00
237	58	00	000	002	000	0710	322	11	0000	0000	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación.	1,015.00
237	58	00	000	002	000	0710	323	11	0000	0000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	191,092.00
237	58	00	000	002	000	0710	329	11	0000	0000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la cuenca del Lago de Atitlán.	190,512.00
Total													1,803,503.00

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA, POR IMPROBACIÓN POR PARTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2020, DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO, -AMSCLAE-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Elezer Abiud Gaitán
JEFE DE PLANIFICACION
-AMSCLAE-

Luisa Cifuentes de Gramajo
DIRECTOR EJECUTIVO
-AMSCLAE-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	14 DE 15
		FECHA :	20/01/2020
		HORA :	16:43.10
		REPORTE:	R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
001-001-0001	Dirección y Coordinación.	-828,268.00	458,269.00
001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación.	-55,913.00	115,913.00
001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la cuenca del Lago de Atitlán.	-318,880.00	139,880.00
001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán.	-105,700.00	150,699.00
001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la cuenca del Lago de Atitlán.	-249,720.00	693,720.00
001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	-245,022.00	245,022.00
Total		-1,803,503.00	1,803,503.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-1,803,503.00	1,803,503.00
0000-SIN ORGANISMO	-1,803,503.00	1,803,503.00
0000-SIN CORRELATIVO	-1,803,503.00	1,803,503.00
Total	-1,803,503.00	1,803,503.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO


DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA, POR IMPROBACIÓN POR PARTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2020, DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO, -AMSCLAE-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión


SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Elezer Abiud Gai...
JEFE DE PLANIFICACION
AMSCLAE
FIRMA



Luisa Cifuentes de Gramajo
DIRECTOR EJECUTIVO
AMSCLAE
FIRMA



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 15 DE 15 FECHA : 20/01/2020 HORA : 16:43.10 REPORTE: R00817403.rpt
---------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 2
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
237	58	00	000	002	000	001-002	PERSONAS Y ENTIDADES FORTALECIDAS EN TEMAS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN	-148	Evento
237	58	00	000	002	000	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación.	-157	Evento

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
237	58	00	000	001	000	001-001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	80	Documento
237	58	00	000	001	000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	80	Documento
237	58	00	000	002	000	001-002-0002	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la cuenca del Lago de Atitlán.	6	Evento
237	58	00	000	002	000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la cuenca del Lago de Atitlán.	3	Evento

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
237	58	00	000	002	000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán.	NO MODIFICA METAS FISICAS
237	58	00	000	002	000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	NO MODIFICA METAS FISICAS

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA, POR IMPROBACIÓN POR PARTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2020, DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO, -AMSCLAE-.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Eijezer ADIUG
JEFE DE PLANIFICACION
AMSCLAE
FIRMA



Luisa Fuentes de Gramajo
DIRECTOR EJECUTIVO
FIRMA
-AMSCLAE-





DIRECCIÓN EJECUTIVA

Panajachel Sololá, 09 de enero de 2020.
Oficio Interno No.-03-2020 D.E./AMSCLAE/LCCA/lcca.

**Doctora
Heidi Annelieze Aldana García
Sub Directora Administrativa Financiera/AMSCLAE
Su Despacho**

-AMSCLAE-
UNIDAD DE PRESUPUESTO
RECIDIDO
09 ENE 2020

Firma:  Hora: 16:10

Estimada Doctora Aldana:


Reciba un saludo cordial de ésta Dirección Ejecutiva de esta Autoridad.

En respuesta al oficio número **17-2020 D.F/AMSCLAE/mlchn**, me permito manifestarle que el presupuesto de la -AMSCLAE- para el ejercicio fiscal 2020 fue aprobado mediante **Resolución Número DE-52-2019**, por lo que se adjunta copia de dicha resolución.

En cuanto a las variaciones de incremento y disminución al presupuesto vigente de la -AMSCLAE-, por este medio se aprueban dichas variaciones que como bien explicaron en su oficio son ajustes necesarios para ejecutar el Plan Operativo Anual 2020, por lo que se le instruye proceder como corresponda.

Agradeciendo su firme compromiso para trabajar por el Lago de Atitlán, sus ecosistemas y por esta institución, me despido atentamente.

-AMSCLAE-
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
RECIDIDO
09 ENE 2020
Firma:  Hora: 16:00


Ing. Luisa Consuelo Cifuentes Aguilar de Gramajo
Directora Ejecutiva
AMSCLAE



Archivo: Dirección Ejecutiva, AMSCLAE.



Autoridad para el Manejo Sustentable de la
Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno



AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-, PANAJACHEL SOLOLÁ, 27 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE

ASUNTO: PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA AMSCLAE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, POR EL MONTO DE TRECE MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q. 13.000,000.00).

RESOLUCIÓN No. DE.-52-2019

CONSIDERANDO

Que la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno - AMSCLAE-, tiene como fin específico planificar, coordinar y ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que sean necesarias para conservar, preservar y resguardar el ecosistema del Lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas.

CONSIDERANDO

Que Mediante el Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 del Ministerio de Finanzas Públicas, se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020 conforme el Decreto número 25-2018, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal comprendido del uno (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del dos mil veinte (2020).

CONSIDERANDO

Que el artículo 17 del Acuerdo Gubernativo Número 78-2012, indica que recae sobre la Sub Dirección Administrativa Financiera la responsabilidad de administrar los fondos públicos para el logro de los fines de la AMSCLAE, y el artículo 19 establece que el Departamento Financiero es el órgano técnico operativo de la Subdirección Administrativa Financiera, encargado del control y registro de los recursos financieros de la institución, a quien dentro de sus atribuciones le compete: "...a) Preparar el presupuesto anual de ingresos y egresos de AMSCLAE sometándolo previamente a la aprobación de la Dirección Ejecutiva;..." En virtud de lo cual dicho presupuesto fue elevado a la Dirección Ejecutiva de la AMSCLAE mediante oficio identificado como Oficio: 423-2019.SAF/AMSCLAE/MRMB/mrmb de

[Handwritten signature]



Autoridad para el Manejo Sustentable de la
Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno



fecha veintisiete (27) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), adjuntando el presupuesto anual de ingresos y egresos del periodo fiscal 2020.

POR TANTO:

De conformidad con lo considerado y en cumplimiento de las atribuciones conferidas a la Dirección Ejecutiva en el artículo 8 literal c) del Acuerdo Gubernativo Número 78-2012, Reglamento de la Ley de Creación de la Autoridad para el Manejo Sustentable del Lago de Atitlán y su Entorno y a las atribuciones contenidas en el Manual de Organización y Funciones de la AMSCLAE.

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar el presupuesto anual de ingresos y egresos de la AMSCLAE para su ejecución, por un monto de trece millones de quetzales exactos (Q. 13.000,000.00), para el Ejercicio Fiscal comprendido del uno (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinte (2020), de conformidad con el presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado.

SEGUNDO: Para la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos aprobado, debe darse cumplimiento a la normativa emitida por el Ministerio de Finanzas Públicas y lo establecido en el Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020.

TERCERO: Notifíquese. -


Ing. Luisa Consuelo Cifuentes de Gramajo
Directora Ejecutiva
AMSCLAE





VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA, C.A.

Dr. Jafeth Cabrera Franco
VICEPRESIDENTE

Guatemala, 6 de enero del 2020
VP-001000-2020

Ingeniera
Luisa Consuelo Cifuentes Aguilar de Gramajo
Directora Ejecutiva
AMSCLAE
Su despacho

Estimada Ingeniera Cifuentes:

Por este medio me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que según oficio No. 854-2019, en donde se solicita aprobar el Plan Operativo Anual de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno - AMSCLAE- para el ejercicio fiscal 2020 y en cumplimiento al artículo 23 literal i) del Acuerdo Gubernativo 78-2012 y haber tenido a la vista el POA, queda aprobado.

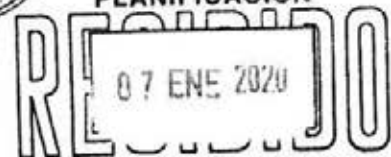
Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

Jefeth Cabrera Franco
Dr. Jafeth Ernesto Cabrera Franco
Vicepresidente de la República de Guatemala



AMSCLAE
PLANIFICACIÓN



6a. AV. 4-19 Casa Presidencial, Guatemala Ciudad.
PBX: (502) 2321-2121

Firma:

Hora: 10:35 hrs.